

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 8 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0027423

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: SOMEICA Soluciones Metalmecánicas e Ingeniería del Caribe S.A.S.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

7: Estaciones de maquinado controladas numéricamente para perforar con un sistema de paletización; maquinaria de procesamiento de láminas de semiconductores; maquinaria para conformado de metales; maquinaria para conformar metales; maquinaria para dar forma a los metales; maquinaria para la manipulación de materiales; maquinaria para trabajar metales; mecanismos de control para maquinaria; herramientas mecánicas; juntas mecánicas [partes de máquinas]; juntas mecánicas [piezas de máquinas]; llaves de torsión mecánicas; máquinas herramientas y herramientas mecánicas; máquinas, máquinas herramientas y herramientas mecánicas; pistolas remachadoras [herramientas mecánicas]; prensas mecánicas; prensas mecánicas [para metalistería]; prensas mecánicas para trabajar metales; aparatos de control hidráulico para máquinas herramientas; aparatos de control mecánico para máquinas herramientas; brocas de herramientas para máquinas; brocas de herramientas para máquinas de metalurgia; brocas para herramientas de máquinas de trabajar los metales; cortadoras de fresadoras de rosca [máquinas-herramientas]; cortadoras hidráulicas [herramientas a mano de



rescate]; escariadores en cuanto máquinas herramientas; fresas de módulo [máquinas-herramientas]; fresas de roscar [máquinas herramientas]; fresas [máquinas herramientas]; fresas para tallar engranajes [máquinas herramientas]; herramientas de apriete para sujetar piezas durante operaciones de mecanizado; herramientas de corte en cuanto partes de máquinas; herramientas de corte motorizadas; herramientas de corte que forman parte de máquinas; herramientas de fijación para sujetar piezas durante operaciones de mecanizado; herramientas de rectificado [partes de máquinas]; herramientas para máquinas herramientas; herramientas [partes de máquinas]; máquinas herramientas; máquinas herramientas de control numérico computerizado [cnc]; máquinas herramientas de control numérico computerizado [cnc] para máquinas acabadoras; máquinas herramientas de control numérico computerizado [cnc] para máquinas afiladoras; máquinas herramientas de control numérico computerizado [cnc] para máquinas curvadoras; máquinas herramientas de control numérico computerizado [cnc] para máquinas de ajuste; máquinas herramientas de control numérico computerizado [cnc] para máquinas de corte; máquinas herramientas de control numérico computerizado [cnc] para máquinas de molduras; máquinas herramientas de control numérico computerizado [cnc] para máquinas de torno; máquinas herramientas de control numérico computerizado [cnc] para máquinas dobladilladoras; máquinas herramientas de control numérico computerizado [cnc] para máquinas fresadoras; máquinas herramientas de control numérico computerizado [cnc] para máquinas para trabajar metales; máquinas herramientas de control numérico computerizado [cnc] para máquinas trenzadoras; máquinas herramientas de precisión para cortar materiales; máquinas herramientas para cepillar; máquinas herramientas para cortar; máquinas herramientas para trabajar metales; máquinas y herramientas para trabajar metales; máquinas y máquinas herramientas; máquinas y máquinas herramientas para trabajar metales; prensas de taladro [herramientas eléctricas]; rectificadoras de herramientas; taladradoras de columna [herramientas eléctricas]; taladros de banco [herramientas eléctricas]; tornos [máquinas herramientas].

40: Ensamblaje de materiales; ensamblaje de materiales por encargo; ensamblaje por encargo de materiales de cuero para terceros; ensamblaje por encargo de materiales para terceros; tratamiento de materiales de metales comunes; tratamiento de materiales para terceros; tratamiento y transformación de materiales; fabricación de productos por encargo; fabricación por encargo; fabricación por encargo de componentes moldeados; fabricación por encargo de moldes para su uso en la industria; fabricación por encargo de moldes para uso industrial; fabricación por encargo de molduras metálicas; servicios de fabricación y acabado de metales; suministro de información sobre el alquiler de máquinas y herramientas para el tratamiento de metales; tratamiento de materiales; tratamiento de materiales por encargo para terceros; tratamiento de metales; tratamiento de metales [estampación]; tratamiento de metales [forjado]; tratamiento de piezas metálicas para evitar la corrosión mediante galvanización en caliente y revestimiento por pintura en polvo; tratamiento de piezas metálicas para evitar la corrosión mediante galvanización en caliente y revestimiento por pulverización; tratamiento de superficies metálicas mediante amolado de precisión y pulido abrasivo; tratamiento de superficies metálicas mediante pulido abrasivo; tratamiento de superficies metálicas mediante técnicas de amolado de precisión; tratamiento de superficies metálicas mediante técnicas de

rectificado de precisión; tratamiento del metal [forjado]; tratamiento metalúrgico; tratamiento térmico de metales; corte de acero; corte de metales; pulido de metales por abrasión; pulido por abrasión de metales; servicios de pulido por abrasión en cuanto pulido de metales; mecanizado de piezas para terceros; mecanizado de piezas para terceros [servicios de taller de mecanizado]; mecanizado de piezas para terceros [servicios de taller mecánico]; servicios de soldadura; servicios de soldadura para el mantenimiento; servicios de soldadura para la reparación; soldadura de metales; soldadura fuerte de metales; fresado; cepillado de materiales; prensado de metales; acabado de metales; alquiler de máquinas y herramientas de tratamiento de metales; extrusión de aleaciones de metales; forja de metales; fundición de metales a presión; moldeado de metales; perforación de metales; procesados metalúrgico; trabajos de metalizado.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SOLUCIONES METALMECÁNICAS E INGENIERÍA DEL CARIBE S.A.S.
TV 54 #22 E- 108, barrio Ceballos
CARTAGENA BOLIVAR
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Leandro Arturo Valle Henao, Calle 41a # 120e 58, MEDELLIN 050033 ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de

presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.